1.2.1. /

Número

El presente Libro Actas
de la Entidad Ayuntamiento de Mollet
lleva declaración de la misma, compuesto de Cien
folios en blanco que se inutilizan por esta Administración de Rentas,
habiendo cada uno con el que se estampa el sello de esta
Oficina, después de satisfecho el reintegro correspondiente con arreglo
a la vigente ley del timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importante en junto y total 150 PESETAS, cuyas existencias se les propor-
cionan a aquellos dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para
su justificación.

Barcelona 30 de Junio de 1939 AÑO DE LA VICTORIA

El Admor. de Rentas

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS PROVINCIA DE BARCELONA

PROVINCIA de Barcelona AYUNTAMIENTO de Mollet

LIBRO DE ACTAS

(1)

.....

Año de 1939

(17.06.1939 - 22.01.1940)

Ajuntament de
Mollet del Vallès
Arxiu Històric
Municipal

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA
Editorial LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

de la forma que se iban suscribiendo los ofrecimientos en lo que a facilidades significa. Rectifica el Sr. Giralt, por lo que ha venido a exponer era precisamente la cuestión de facilidades de pago y comprende que éstas ya se tuvieran en cuenta al momento de suscribirse, pide que con el mismo procedimiento se siga adelante y celebra que en cuanto a admisión de personal, se sirva la Junta de Obras, a través de la C. h. S. Local, y de acuerdo con el Registro Obrero de paro forzoso que funciona en la localidad.

La Presidencia, presenta al Sr. Vilagut Ingeniero a quien corre cargo la ejecución de los planos de Obras del Torrente Pagarell, para que dé explicación de los trabajos llevados a término, y al propio tiempo sea comparación de los que un día le fueron encargados por otro Ayuntamiento de la época rojo-separatista, quien a continuación después de presentar los trabajos realizados y las facilidades obtenidas por el Ayuntamiento el cual le invita a trabajar de manera completamente desligada de aquella política que se acostumbraba en trabajos de esta envergadura, lo que viene a significar que en la España Nacional, no se hipotecan los servicios técnicos en provecho de la Nación, cambiándose el sistema de que antes debían de ser servicios los intereses particulares aunque fuera en perjuicio del Estado y desde luego, con esta libertad de acción, ha tenido la satisfacción de hacer un trabajo del que sirve a disposición de los reunidos en un estudio general, dividido en dos partes, que son: la hidráulica y la Sanitaria dejando de parte la urbanización general que compete al Sr. Arquitecto Municipal y como cabe esperar la urbanización del mismo se llevará de conjunto con el ritmo que ostenta el Ayuntamiento y con la misma aceleración que hay sigue la obra de encauzar y cubrir el Torrente, se ha hecho un estudio de obra a base de cemento armado y de trabajo muy consistente, para que el día que quiera ornamentarse toda la parte mejorada en virtud de la

obra, se llevaría a cabo, puesta tenerse la seguridad de que el trabajo realizado, respondería a cualquier iniciativa municipal.

Termina el Sr. Vilagut para poner a disposición todo el trabajo realizado en los proyectos estudiados y que será desde luego, satisfacción suya de que la ilusión suya puesto en este trabajo como Ingeniero, sea aprobado por todos los asistentes y de la Junta de Obras, que es la satisfacción mayor que puede esperar el autor. Son examinados los planos con el máximo interés por los reunidos, aprobándose el proyecto y que sirva de exposición al público durante treinta días, mediante el edicto correspondiente, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para los que se crean afectados por dicho proyecto, para las reclamaciones que de derechos estimen oportunas, debiendose formalizar el presupuesto extraordinario, para cubrir el Torrente Cagarell, solicitando la subvención al Ministerio de la Gobernación, como consecuencia de ayuda al paro obrero y de la Obra Sanitaria y de Higiene Local, que tan grande mejora repercutirá en beneficio de la población de Mollet, y por consiguiente para la España Nacional. No existiendo otro asunto a tratar del orden del día, la Presidencia levanta la Sesión firmando la presente acta que lo hacen conmigo el Secretario que certifico:

Sr. Comandante Militar
Sr. Rabasa

Concejales
Sr. T. Parera
Sr. J. Nuria
Sr. A. Torrents
Sr. J. Parisdell
Sr. V. Sola
Sr. A. Foral
Sr. J. Ventura

Sr. Puigcerver
Sr. Escanilla
Sr. Vivas
Sr. Cortés
Sr. Batalla
Sr. Molas
Sr. Oliet
Sr. Pi
Sr. Riviro

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En Mollet a veinte de Junio de mil novecientos treinta y nueve · Año de la Victoria.

Convocados por la Presidencia, se reunieron la Junta que compone el Plan de Obras de esta localidad, para celebrar sesión extraordinaria a las quince horas, asistencia a la misma, los Sres. que se señalan al margen.

Se da lectura del acta anterior que se aprueba por unanimidad. El Sr. Alcalde Presidente de la Junta, explica que la sesión de hoy no tiene otro objeto que el de dar posesión a la Junta Administrativa de Obras que fué propuesta y aprobada por la sesión anterior, para cada uno tome responsabilidad, de los cargos asignados - Los asistentes, manifiestan que están conformes, y prometen seguir adelante en la confianza que se les va dispensando.

Otro aspecto de hoy, es el haber examinado los planos del Proyecto de Obras del Torrente Cazanell, así como el paso